

**MAT.: PONGASE TERMINO DE CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS POR
FALLECIMIENTO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.369

MONTE PATRIA, 25 DE ABRIL DE 2017.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Título I, Art. 4°, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 1989.

El Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016 - 2020;

Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

En el uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Certificado de Defunción de Don Honorio Valderrama Mendosa.

DECRETO:

1.- PONGASE, término por fallecimiento al Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 03 de Enero de 2017, autorizado en el D.A. N° 05 de fecha 03 de Enero de 2017 del Sr. **HONORIO VALDERRAMA MENDOSA**, R.U.T.: [REDACTED], quien cumplía funciones en la Dirección de Operaciones de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, a contar del 12 de Abril de 2017.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BBR/IBJ/cyc.

- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés